

San José, 11 de junio del 2020

DM-706-2020

Señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de referirme a la comunicación 246-20/CIDH/SE/MPCT-Art.41/5-2020/24 de fecha 18 de mayo del 2020 mediante la cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicita información con respecto “a los efectos que ha generado la pandemia en el país; así como respecto de las medidas adoptadas por el Estado costarricense, para prevenir, atender y contener la propagación del virus que causa la pandemia COVID-19, provocada por el nuevo coronavirus SARS-COV-2”.

Al respecto me permito indicarle que después de haber recibido la comunicación el pasado jueves 2 de junio y, con el objetivo de cumplir con el plazo para hoy 11 de junio, se procedió a coordinar con las Instituciones rectoras en las distintas materias la información requerida por la CIDH. Particularmente, se coordinó con el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Justicia, el IMAS, INAMU, Presidencia, PANI, CONAPAM, Comunicación, CONAPDIS, Migración y Extranjería y los Comisionados LGBTI y para Asuntos de la afro descendencia.

Ante ello, me permito remitirle los siguientes oficios con la indicación sobre el punto en particular del requerimiento de la CIDH al que se refieren:

- DP-GALP-020-2020 suscrito por la señora Viviana Benavides, Coordinadora de la GALP – punto 4
- MJP-DM-367-2020 suscrito por la señora Fiorella Salazar, Ministra de Justicia y Paz – punto 2 y 7 (referente a personas privadas de libertad y el personal que labora en los centros penitenciarios a nivel nacional)
- MS-DM-4325-2020 suscrito por el señor Daniel Salas, Ministro de Salud – 1,2, 3, 6, 8 y 9.
- O.C.P.C.A-2020-039 suscrito por el señor Enrique Joseph, Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afro descendencia y el documento

Recomendaciones para la prevención del COVID-19 en población afrodescendiente – punto 7 (referente a la población afrodescendiente)

- IMAS-PE-0664-2020 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente Ejecutivo del IMAS – punto 5 y 7.
- MTSS-DMT-OF-681-2020 suscrito por la señora Geannina Dinarte, Ministra Salud – punto 5
- PE-1431-2020, suscrito por la señora Dra. Liza Vásquez, Jefa de Despacho del Presidente Ejecutivo de la CCSS.
- INAMU-PE-0374-2020, suscrito por la señora Patricia Mora, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.
- DC-145-2020 suscrito por la señora Geannina Sojo, Jefa de Despacho del Ministerio de Comunicación –punto 6.
- Plan de trabajo de abordaje de la emergencia del virus covid-19 en territorios indígenas.
- Documento en Excel donde se detallan diversos protocolos adoptados para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por el covid-19.

Asimismo, me permito indicarle que el Gobierno lanzó una página web donde se pueden encontrar todas las medidas que se han emitido a raíz de la emergencia nacional desglosadas por su población meta: empresas, personas trabajadoras, poblaciones específicas y de interés general. De igual forma se puede visibilizar el reporte de la situación nacional, actualizado diariamente. Se puede acceder mediante el enlace www.covid19.go.cr

Por último, me permito indicar que en cuanto se reciban los insumos de las restantes Instituciones se le estarán haciendo llegar de manera oportuna.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras más altas de mi consideración y estima personal.

Saludos cordiales,

Marcelo Prieto Jiménez
Ministro
Ministerio de la Presidencia